REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD: 200-03-05-01-0114-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Corpourationa: 13/11/2014 Hora: 17:08:07

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a los señores **ANGEL OVIDIO CARO ARIAS** con c.c. No. 1.038.809.423 y **FRANCISCO URREGO PARDO** con c.c. No. 15.400.863, el **Auto No. 200-03-50-03-0340-2014** del 24 de septiembre de 2014, por el cual se decretan, se practican pruebas y se adoptan otras disposiciones y,

DISPONE

"PRIMERO. Abrir a periodo probatorio en la presente investigación por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estado de la presente decisión.

PARAGRAFO 1: La conducencia, pertinencia y necesidad de las pruebas se valorarán con los demás aportes probatorios que reposan en el expediente y los que dentro del mismo periodo sean allegados.

SEGUNDO. Decretar y practicar oficiosamente visita técnica a la fuente hídrica Río Carepa ubicada en las coordenadas geográficas:

<u>Georreferencia</u>	<u>ción</u> (DA	TUM WGS-	84)			
	-	Coorde	enadas Geo	ográficas		
	Latitud (Norte)			Longitud (Oeste)		
Equipamiento	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos
Playa Río Carepa	07	44	44.09	076	37	44.80

Con coordenadas planas en X:1348306 en Y:1049472 con altura de 63, en el sector la playa la Petrolera, municipio de Carepa del Departamento de Antioquia, con el fin de verificar el estado de los suelos y la fuente hídrica donde se presume existen irregularidades con la extracción de material de arrastre de su ribera.

PARAGRAFO 1. A partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, los funcionarios técnicos adscritos a CORPOURABA, programarán la fecha y hora en la cual realizarán la práctica de la prueba decretada.

PARAGRAFO 2. Para tales efectos se remitirá el presente expediente radicado bajo el No. 200165126-143/12 con el fin de que dispongan lo necesario para la práctica de la prueba ordenada mediante la presente providencia.

PARAGRAFO 3. Los técnicos adscritos a CORPOURABA, deberán informar con antelación la fecha y hora de realización de la visita técnica, a los señores ANGEL OVIDIO CARO ARIAS identificado con c.c. No. 1.038.809.423 y FRANCISCO URREGO PARDO identificado con c.c. No. 15.400.863,

TERCERO. Notificar personalmente la presente decisión administrativa.

Aviso No.

CUARTO. Contra la presente providencia procede ante el Director General, el recurso de reposición, el cual deberá interponerse que some interp dentro de los diez (10) días hábiles siguientes an sue notificación o desfijación del edicto, según el caso.

Fecha: 13/11/2014

Hora: 17:08:07

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Original Firmado por GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO Jefe Oficina Jurídica"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma	
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma	

Proyecto J. M. F. V. Revisado por G J V P Exp. Rdo. 200165126-143/12